



ESCALA SALARIAL CCT 459/06

RAMA DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y SERVICIOS DE TRASLADO DE PACIENTES

CATEGORÍAS	FEBRERO 2022	MARZO 2022
I A	\$112.276,07	\$116.827,80
I B	\$89.072,68	\$92.683,73
II A	\$85.928,19	\$89.411,77
II B	\$82.835,96	\$86.194,17
III	\$81.320,07	\$84.616,82
IV	\$78.175,72	\$81.345,00
V	\$70.477,47	\$73.334,66
VI	\$66.268,82	\$68.955,39

Ámbito Personal y Territorial: El acuerdo alcanzado será de aplicación en todo el ámbito personal y territorial comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo 459/06.

Cuota de Solidaridad: Todos los trabajadores beneficiarios del acuerdo colectivo harán un aporte solidario obligatorio del 1%. A los afiliados a ATSA Santa Fe NO se les realizará dicho descuento.

Todas las partes acuerdan **reunirse en el mes de abril** del corriente año a los efectos de analizar las variables económicas en relación de los salarios de la actividad.


Marceja Aymar
Secretaría Gremial




María Angélica López
Secretaría General